



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12881

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.764,34 (PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO, CON 34/100), a favor de la agente Finster Nancy Silvina – D.N.I. Nº 20.384.857 – Legajo Nº 21174/5, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2017, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Q. n/h. al Cargo	\$ 1.176,23
1.1.4. S.A.C.	\$ 588,11
TOTAL	\$ 1.764,34 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 164,67	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 82,34	\$ 247,01
I.O.M.A.	\$ 56,46	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 28,23	\$ 84,69
Sind. T.M.L.	\$ 17,64	
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 8,82	\$ 26,46

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 211,72
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 84,69
1.1.6.4. A.R.T.	\$ 32,64



Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta
3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas
2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.764,34 y
2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 329,05.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de junio de 2019.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 2494

FECHA 27 JUN 2019

Registrada bajo el N° 1981

[Handwritten signature over the stamp]

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

C. J. F. DELGADO NICAS
Jefe del Departamento
Dpto. de Asesores Legislativos
Leyendas y Logotipos
y su uso en la documentación



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"